

Educación Superior Técnico Profesional

●Tras los anuncios del Presidente de la República sobre el CAE, quedan varias interrogantes y una enorme preocupación para los IP y CFT, donde estudian el 41,3% de los alumnos de Educación Superior.

La fijación de los aranceles y la prohibición de copago es un duro golpe a la calidad y la sustentabilidad de las instituciones de este segmento. Imponerles una regulación similar a la de la gratuidad tendrá como consecuencia la baja en la oferta académica de algunas carreras que no podrán sobrevivir a esta normativa y un mayor desfinanciamiento, llevando incluso al cierre de algunas instituciones educativas. También significa poner un freno a los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

Las nuevas normas buscan resolver un problema, pero generan el desfinanciamiento progresivo y definitivo de la Educación Superior Técnico Profesional.

Habría sido conveniente, antes de dictar esta legislación tan relevante, considerar la opinión que dimos a las autoridades los rectores de las instituciones de educación, cuando fuimos consultados.

Anamari Martínez E., rectora IPChile